

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81042

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 08-21772

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 34 del artículo 3º del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 26464 del 27 de abril de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió una patente de invención a la creación titulada "CONTROL DIMENSIONAL DE BLOQUES DE CONCRETO."

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 1 de junio de 2012, con el No. 08-021772-00010-0000, la sociedad Anchor Wall Systems, INC., presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, para que se corrija el domicilio del titular, teniendo en cuenta que se indicó "Minnesota, Estados Unidos de América", cuando el domicilio correcto es "Minnetonka, Minnesota, Estados Unidos de América

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *"siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

CUARTO: Que examinado nuevamente el expediente, con el fin de constatar lo señalado por la recurrente, se encontró que el domicilio correcto del titular es el indicado en la solicitud de revocatoria.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible, por ajustarse a derecho, la petición del recurrente de revocar parcialmente la Resolución No. 26464 del 27 de abril de 2012, en su artículo primero, en el sentido de corregir el domicilio del titular.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81042

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 08-21772

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Primero de la Resolución No. 26464 del 27 de abril de 2012, el cual quedará así

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la creación titulada:

"CONTROL DIMENSIONAL DE BLOQUES DE CONCRETO"

Clasificación IPC: B28B 7/24.

Reivindicaciones: 1 a 9 **Folios:** 90 a 93.

Titular: ANCHOR WALL SYSTEMS, INC.

Domicilio: Minnetonka, Minnesota, Estados Unidos de América.

Inventores: Johnson, Paul Joseph; Mugge, Jimmie L.; Tufts, Paul Randal y
Scherer, Ronald J.

Prioridad N°: 11/195.915. **Fecha:** 03 de agosto de 2005 **País:** US

Solicitud Internacional N°: PCT/US2006/028712 **Fecha:** 25 de julio de 2006

Vigente desde: 25 de julio de 2006 **Hasta:** 25 de julio de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 26464 del 27 de abril de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 81042

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT / 08-21772

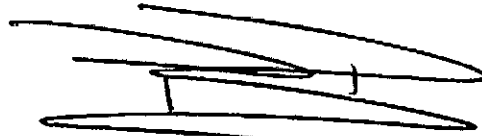
en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad Anchor Wall Systems, INC., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 Dic 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor
JERÓNIMO CASTILLO BONILLA
info@pcastillopineda.com

Elaboró: Hasbleydi Lizbeth Calvo Rojas ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓